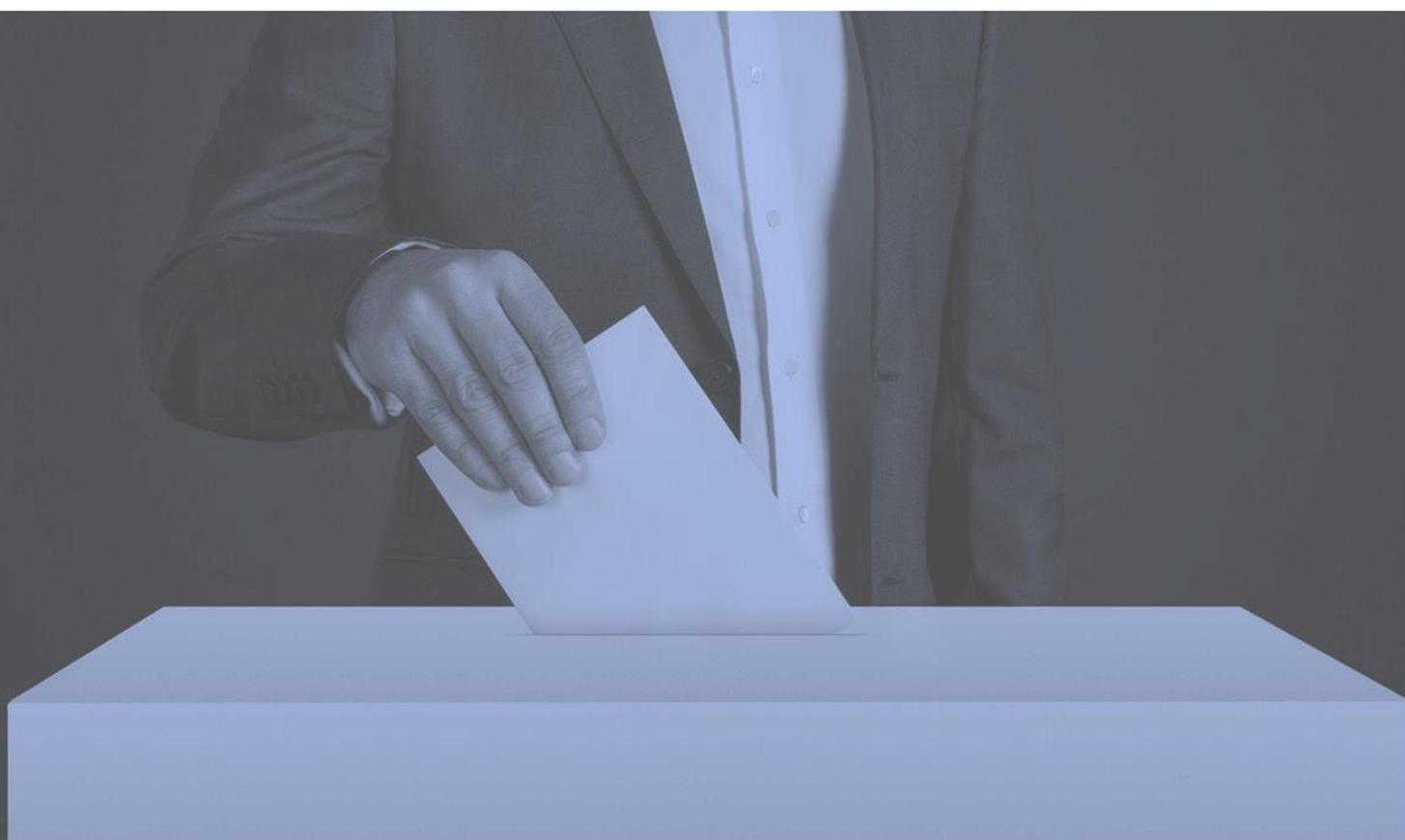


Análisis Resultados Elecciones Generales 23J

24 de julio de 2023



Análisis de resultados

Feijóo gana las elecciones, pero el bloque de la derecha no alcanza la mayoría necesaria para gobernar.

El Partido Popular ha ganado las elecciones generales del 23 de julio de 2023, con el 33,05% de los votos y 136 escaños, 47 más de los obtenidos en las elecciones de noviembre de 2019.

La segunda fuerza política ha sido el PSOE, con un 31,70% de los votos y 122 asientos en el nuevo Parlamento. Pedro Sánchez ha obtenido 2 escaños más que los conseguidos en las últimas elecciones generales.

VOX seguirá siendo la tercera fuerza del Congreso de los Diputados, pero pasa de los 52 escaños de 2019 a tan solo 33 en estas elecciones, tras obtener el 12,39% de los sufragios.

Por su parte, SUMAR ha obtenido el 12,31% de los votos y 31 escaños, dejándose 7 de los 38 asientos que obtuvieron en 2019 todas las formaciones coaligadas en esta nueva marca.

El resto de las formaciones políticas tendrán 28 escaños en el nuevo hemiciclo. Destaca el retroceso de ERC, que pasa de 13 a 7 diputados, el sorpaso de Bildu (6) al PNV (5) o la salida del Parlamento de Teruel Existe, que se queda sin representación.

Mayoría absoluta del PP en el Senado

En el Senado, el Partido Popular ha ganado claramente las elecciones, al obtener 120 de los 208 senadores en disputa, que se sumarán a los 23 de designación autonómica que tiene en la actualidad.

Este resultado supone un avance de 37 senadores para los populares, mientras que el PSOE ha perdido 21 asientos en el Senado, quedándose en 72 electos y 19 de designación territorial.

Con estas cifras, 143 senadores, el PP supera la barrera de la mayoría absoluta (133). Además, es posible que estas cifras varíen en las próximas semanas porque están pendientes de designación algunos senadores procedentes de parlamentos autonómicos, tras las elecciones del pasado 28 de mayo.

Un escenario de gobernabilidad muy complicado

Los resultados de las elecciones dibujan un complicado escenario político para España. **No se ha podido alcanzar la mayoría alternativa al actual Gobierno de Pedro Sánchez**, ya que los 169 escaños obtenidos por el PP y VOX no alcanzan la mayoría absoluta necesaria para poder garantizar la alternancia.

Tampoco los dos partidos que podrían completar esa mayoría –Unión del Pueblo Navarro y Coalición Canaria– ofrecen escaños suficientes para hacerlo, ya que ambas formaciones cuentan con un solo diputado en el nuevo Parlamento. Y el PNV que, con sus cinco escaños, podría completar el número de diputados necesarios para alcanzar la mayoría absoluta, **ha afirmado hasta la saciedad que nunca sumará sus votos a un proyecto formado o secundado por VOX.**

Pedro Sánchez es el único que podría tratar de reeditar un gobierno en coalición con SUMAR (153), pero le faltan 23 votos para garantizar la mayoría. Los socialistas no tienen suficiente con el apoyo de ERC (7), Bildu (6) y BNG (1), que fueron sus principales aliados en la última parte de la Legislatura. Y necesitarían 9 diputados más. Junts (7) ha anunciado que ya no se fía de las promesas de Sánchez y **venderá, en su caso, muy caro su respaldo** y el PNV (5) tendrá grandes dudas ya que el apoyo al Gobierno de coalición le ha hecho perder votos, escaños y, sobre todo, la primera posición entre los nacionalistas vascos –en favor de Bildu– **cuando faltan menos de 12 meses para sus próximas elecciones autonómicas.**

Por lo tanto, tendremos que esperar a que se inicien las conversaciones entre los líderes de los partidos para ir **arrojando luz a un escenario inestable y a un desenlace de difícil predicción.** No hay que descartar, incluso, que seamos los ciudadanos los que tengamos que **desatascar la situación política en una nueva convocatoria electoral**, como ya ocurrió en junio de 2016, tras la imposibilidad de formar mayorías sólidas en las Cortes surgidas de las elecciones celebradas en diciembre de 2015.

Algunas claves electorales

Un hecho relevante de estas elecciones es la **reducción de formaciones políticas con representación**. Hemos pasado de los 16 partidos y coaliciones que obtuvieron representación en 2019 a las 11 formaciones que lo han logrado en estas elecciones.

Un dato positivo de la nueva configuración parlamentaria es el **avance del bipartidismo**. Si en las elecciones de 2019, la suma de populares y socialistas sólo llegó a los 209 escaños (59,71% de la Cámara Baja), en estos comicios el número de diputados de ambos partidos (258) supone el 73,71% del nuevo Congreso de los Diputados, el resultado más elevado desde 2011 (296), antes de la irrupción de los nuevos partidos.

Próximos pasos

Los **resultados electorales que aquí analizamos aún no son definitivos**. Del 28 al 31 de julio se procederá al escrutinio general por parte de las Juntas Electorales Provinciales, tanto para corregir posibles errores en las actas como para incorporar el voto de los residentes en el extranjero. A partir de ese momento, y una vez resueltas las posibles reclamaciones que se pudieran presentar, se proclamarán los resultados oficiales definitivos.

El próximo 17 de agosto **se constituirá la nueva Legislatura**, la decimoquinta, tanto en el Congreso como en el Senado, y se procederá a la elección de los presidentes de ambas Cámaras y del resto de los miembros de las Mesas.

Una vez constituida la Legislatura, se podrá iniciar el trámite que recoge el [art. 99 de la Constitución](#) y que ha de **dar lugar al debate de investidura para elegir al presidente del Gobierno**, tras la propuesta realizada por SM El Rey, a partir de la consulta a los representantes de las organizaciones políticas presentes en el nuevo Parlamento.

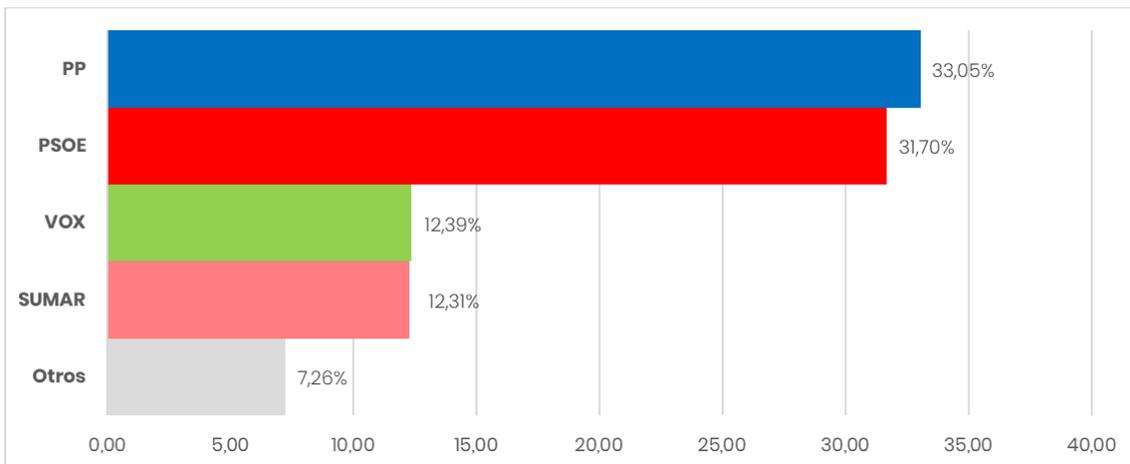
Si en la votación del debate de investidura, el candidato propuesto obtuviera el voto de la mayoría absoluta de los miembros del Congreso, se entenderá otorgada la confianza. Si no obtuviera dicha mayoría, se procederá a una nueva votación cuarenta y ocho horas después, y la confianza se entenderá otorgada si en ella obtuviere mayoría simple.

Si el Congreso no otorgara su confianza al candidato propuesto en ninguna de dichas votaciones, se podrán tramitar sucesivas propuestas por el mismo procedimiento. Pero **si, transcurridos dos meses a partir de la primera votación** de investidura, ningún candidato hubiere obtenido la confianza, el presidente de la Cámara someterá a la firma del Rey el Decreto de disolución de las Cortes Generales y de **convocatoria de elecciones**.

Resultados Congreso de los Diputados (% votos)

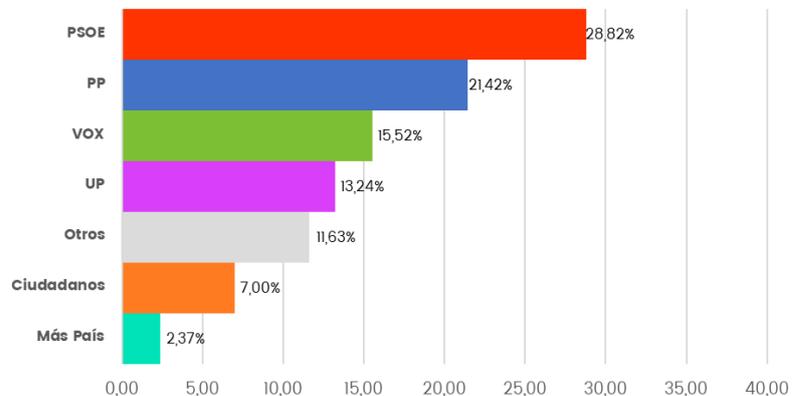
	RESUMEN ESCRUTINIO TOTAL ESPAÑA	
	23J 2023	10N 2019
% Votos contabilizados	70,40%	66,23%
Abstención	29,59%	33,77%
Voto nulo	1,05%	1,02%
Voto en blanco	0,81%	0,9%

23J 2023



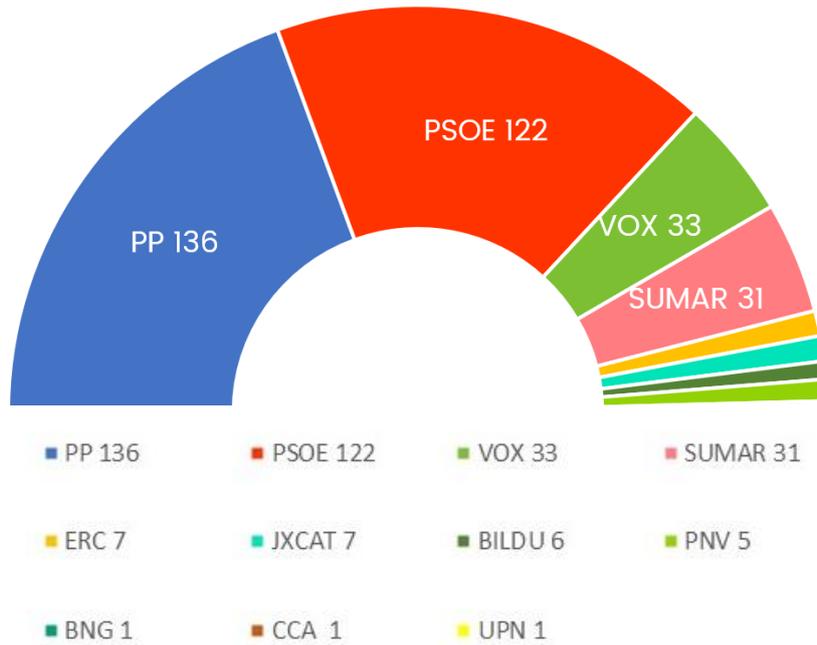
Escrutinio al 99,99%

10N 2019



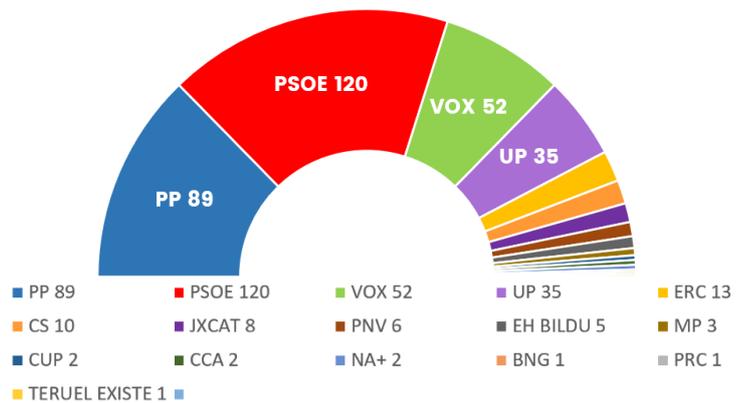
Resultados Congreso de los Diputados (Escaños)

23J 2023



Escrutinio al 99,99%

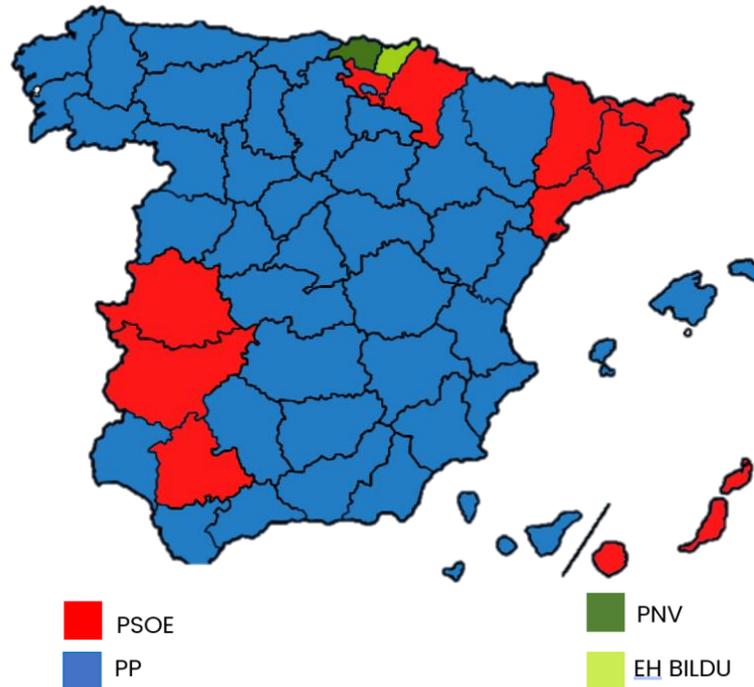
10N 2019



Resultados Congreso de los Diputados

(Principal fuerza política por circunscripción)

23J 2023



Escrutinio al 99,99%

10N 2019

